



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN ANDORRA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ANDORRA POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BAREMADAS, DE ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL *COLEGIO ESPAÑOL MARÍA MOLINER DE ANDORRA* PARA EL CURSO 2026-2027

Por Resolución de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Andorra, de 28 de julio de 2026, se publicó la convocatoria extraordinaria para la formación de listas de aspirantes a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en el *Colegio Español María Moliner de Andorra* para el curso 2026-2027.

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 1 de la base octava de la citada convocatoria, esta Consejería resuelve hacer públicas las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas, por cuerpo y especialidad, con indicación de la puntuación.

De acuerdo con el apartado 2 de la base octava de la citada convocatoria, las personas interesadas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las listas provisionales, para solicitar la subsanación de posibles errores u omisiones y/o presentar reclamación contra la puntuación otorgada o la causa que haya motivado su exclusión.

De acuerdo con la previsto en el apartado 1 de la base tercera de la convocatoria, el procedimiento de formación de listas de aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad tendrá carácter electrónico, por lo que la subsanación y/o reclamación se realizará a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, accesible desde <https://sede.educacion.gob.es>.

Toda la documentación relativa a la subsanación se subirá al sistema PIOLINT. No se aceptará documentación para subsanación enviada mediante correo electrónico o correo ordinario.

En Andorra la Vella, a fecha de la firma electrónica

EL SUBSECRETARIO
(P.D. Orden EFD/335/2025 de 03 de abril, BOE del 7 de abril)
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
María Dolores López Sanz

[www.educacionfpydeportes.gob.es/andorra/
consejeria.ad@educacion.gob.es](http://www.educacionfpydeportes.gob.es/andorra/consejeria.ad@educacion.gob.es)

C/ PRAT DE LA CREU, 34, 1ª
ANDORRA LA VELLA
TEL: 376807766

CSV : GEN-2d53-fb25-e12d-d22d-56ae-e3a5-7e51-eb22

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARÍA DE LOS DOLORES LÓPEZ SANZ | FECHA : 26/08/2026 13:03 | Sin acción específica

